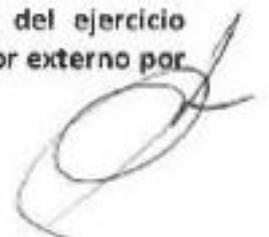


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 20 días del mes de abril de 2015, siendo las once horas de la mañana, en la oficina ubicada en el undécimo piso alto del Edificio Centrum, situado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, se encuentran presentes las siguientes personas: **1.-** El señor Humberto Noboa Justavino como representante convencional de la compañía MARCO INVESTMENTS ENTERPRISES INC., en su calidad de apoderado especial de la misma, quien es propietaria de 268.188 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; **2.-** El señor KLEBER PALMA ROSADO como representante convencional de la compañía FARLIN OVERSEAS S.A., en su calidad de apoderado especial de la misma, quien es propietaria de 163.892 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; **3.-** El señor CESAR BAQUERIZO SILVA como representante convencional de la compañía SEDALE INVESTMENTS INC., en su calidad de apoderado especial de la misma, quien es propietaria de 163.892 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; **4.-** El señor VICTOR NAULA MÉNDEZ quien ostenta el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; y, **5.-** El señor JUAN CARLOS HENRIQUEZ AGUILAR quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS. En virtud de que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía, y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, se designa para que actúe como Presidente de esta junta al señor Víctor Naula Méndez y como Secretario, por disposición estatutaria, al señor Juan Carlos Henríquez Aguilar por virtud de ser el Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2014 así como el informe del auditor externo por



el mismo año; **DOS.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2014; **TRES.-** Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; **CUATRO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y, **CINCO.-** Designar al **Comisario para el ejercicio económico del año 2015.** En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número **UNO** del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2014 así como el informe del auditor externo por el mismo año”** el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2014 así como copias del informe del auditor externo por el mismo ejercicio. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2014 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número UNO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número DOS del mismo. Respecto del punto número **DOS** del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2014”**, el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el año 2014. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2014. En vista que se ha agotado el punto número DOS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número TRES del mismo. Respecto del punto número **TRES** del orden del día, esto es **“Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014”** el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el año 2014. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma correspondientes al ejercicio económica del año 2014. En vista que se ha agotado el punto número TRES del orden



del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CUATRO del mismo. Respecto del punto número **CUATRO** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales", el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, por el ejercicio económico 2014, aparece una pérdida de USD 666.307,98, por lo tanto, no existe utilidad alguna a repartir. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número **CINCO** del orden del día, esto es "Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015" el Presidente de la junta expone a la misma que se requiere designar al Comisario de la compañía para el ejercicio 2015 por lo que mociona que se designe a la CPA Katty Calcedo Cabrera por el lapso máximo permitido por el estatuto y el gerente general fije sus honorarios. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve en forma unánime aceptar la moción propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas del mismo día.



ECON. VÍCTOR NAULA MENDEZ

Presidente de la junta general ordinaria de accionistas.



MARCO INVESTMENTS ENTERPRISES CORP

Humberto Noboa Justavino
Apoderado Especial
Accionista.



FARLIN OVERSEAS S.A.

Kléber Palma Rosado
Apoderado Especial
Accionista.



SEDALE INVESTMENTS INC
César Baquerizo Silva
Apoderado Especial
Accionista.



JUAN CARLOS HENRÍQUEZ AGUILAR
Secretario de la junta general ordinaria de accionistas.

